



En Madrid, a 14 de febrero de 2022

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Mansfield**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy, a las 10:30h, se ha celebrado por medios telemáticos exclusivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 182 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, que fue debidamente convocada mediante el hecho relevante publicado en la página web de BME Growth y en la página web de la Sociedad el día 11 de enero de 2022.

Que en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas se ha acordado, con una mayoría del 99,75% del capital social con derecho a voto, tomar conocimiento y, en lo menester, aprobar la venta de la totalidad de las acciones titularidad de la Sociedad en La Finca Global Assets SOCIMI, S.A. a favor de Grupo LaFinca Promociones y Concieros Inmobiliarios, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero  
Presidente del Consejo de Administración  
**MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.**